



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

ANGOL, 20 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N° 89 - 10.1.15

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.798 de fecha 28 de Noviembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2015.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.

c) Memorándum N° 21 de fecha 14.01.15, el cual informa que en sesión ordinaria N° 02 de fecha 14.01.15, se acordó aprobar subvención para la JJ.VV. N° 33 Maitenrehue.

d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

N° 33 MAITENREHUE, la suma de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), para efectuar 2da. Versión del Festival "Bosque Nativo", a realizarse el día 28 de febrero del presente año, en la cancha los Patos camino Angol el Maqui.

2.- Esta institución deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a las cuentas 24.01.999.003, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OVB/MBS/GSC/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



+ cerca de tí